Negociado.- 6110
Expediente nº.- 7/2019
Asunto.- Modificaciones de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 7/2019, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de incorporaciones de remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2018.

Visto que se trata de gastos autorizados y comprometidos de conformidad con el último párrafo del Real Decreto Ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.

A la vista de la legislación aplicable, en particular:

- Art. 182 y disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Arts. 47 y 48 RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Capítulo segundo del título preliminar de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 7/2019 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2018 de inversiones financieramente sostenibles con el siguiente detalle:

Firma 2 de 2 | Federico José López Álvarez | 05/03/2019 | Secretario General

Firma 1 de 2 | Ruben Alfaro Bernabé | 04/03/2019 | Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	06a44f8e872642ab8411e3a7f138eac8001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/811 - Fecha Resolución: 04/03/2019	

AYUNTA MIENTO DE ELDA

Presupuesto de gastos

Aplicación	Concepto	Proyecto	Autorizado	Comprom.	Rem.incorp.
322-15324-61900	REMODELACIÓN JUAN AUSTRIAOTRAS INVER.REPOSICIÓN DE INFRAESTR	2018-4-PLIS8-54	379.361,34	0,00	379.361,34
322-16510-61900	ALUMBRADO PUBL. C/LEALTAD OTRAS INVER.REPOSICIÓN DE INFR.	2018-4-PLIS8-55	63.681,73	0,00	63.681,73
322-16511-61900	ALUMBRADO PUBL. C/PERU OTRAS INVER.REPOSICIÓN DE INFR.	2018-4-PLIS8-56	208.670,80	0,00	208.670,80
321-16106-61900	RENOV. AGUA POTABLE VGEM CABEZA OTRAS INVER.REPOSICIÓN DE IN	2018-4-PLIS8-57	397.904,31	0,00	397.904,31
321-16108-61900	RENOVAC. AGUAS CAMINO JAUD OTRAS INVER.REPOSICIÓN DE INFR.	2018-4-PLIS8-58	180.070,75	0,00	180.070,75
322-16003-61900	RED SANEAMIENTO SISMAT OTRAS INVERS. REPOS. INFRAESTRUCTURAS	2018-4-PLIS8-59	0,00	10.791,85	10.791,85
322-34210-63200	PISTA ATLETISMO PISTA MADERA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR. REP.	2018-4-PLIS8-60	52.737,85	0,00	52.737,85
322-34211-60900	INST. PUMPTTRACK OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST	2018-4-PLIS8-61	241.344,03	0,00	241.344,03
322-34212-60900	CIRCUITO JAR. VINALOPO OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST.	2018-4-PLIS8-62	120.968,57	0,00	120.968,57
322-34213-60900	PISTA SKATEBOARD OTRAS INVER. USO GRAL.	2018-4-PLIS8-63	291.714,88	0,00	291.714,88
321-17110-60900	JUEGOS INFANTILES IFS 18 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFR.	2018-4-PLIS8-64	250.575,77	0,00	250.575,77
321-17111-61900	REPOSIC. CAUCHO JARD, IFS 18 COTRAS INVERSIONES DE REP	2018-4-PLIS8-65	164.922,65	0,00	164.922,65
322-93320-63200	REPOS,VENTANAS CASA CONSIST. IFS 18EDIF. Y OTRAS CONS. REPO.	2018-4-PLIS8-66	91.613,22	0,00	91.613,22
322-34214-60900	PARQUE INF. TRÁFICO OTRAS INVERS NUEVAS EN INFR.	2018-4-PLIS8-67	272.011,38	0,00	272.011,38
321-17113-61900	REPOSICIÓN JARDÍN ANT. GADES OTRAS INVERSIONES DE REP	2018-4-PLIS8-68	42.377,62	0,00	42.377,62
321-17112-61900	REPOSICIÓN JARDÍN UCA OTRAS INVERSIONES DE REP	2018-4-PLIS8-69	156.271,15	0,00	156.271,15
600-13211-62400	SEGURIDAD U ORD. PUBL. IFS 2018 MATERIAL DE TRANSPORTE	2018-4-PLIS8-70	29.000,00	0,00	29.000,00
600-13511-62400	PROTECCIÓN CIVIL IFS 2018 MATERIAL DE TRANSPORTE	2018-4-PLIS8-71	21.000,00	0,00	21.000,00
322-34202-63200	DEPORTES EDUC.FIS. NUEVO PEPICO AMAT SUST. LED. IFS	2018-4-PLIS8-72	138.787,00	0,00	138.787,00
322-33200-63200	PAV. OBRAS . ARCHIVO MUNICIPAL REPOSICIÓN EDIF. Y O. C. IFS	2018-4-PLIS8-73	74.469,08	0,00	74.469,08
			3.177.482, 13	**10.791,85**	**3.188.273,98**

Presupuesto de ingresos

APLIC.	Concepto	Aumento
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.188.273,98
	T O T A L	**3.188.273,98**

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2 | Federico José López Álvarez | 05/03/2019 | Secretario General

Firma 1 de 2 | Ruben Alfaro Bernabé | 04/03/2019 | Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	06a44f8e872642ab8411e3a7f138eac8001
Url de validación	*https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp*
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/811 - Fecha Resolución: 04/03/2019